



ORDENANZA - XVII – N° 11

(Antes Ordenanza 35/93)

ARTÍCULO 1.- Se autoriza al Departamento Ejecutivo y como caso de excepción el fraccionamiento del lote 8 de la manzana 120 s/título, ubicada en la calle Zubriczki y Av. Las Heras calle Zubriczki y Av. Las Heras, con una superficie de 187,50 metros, propiedad del Sr. Pedro Furman.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.